

DISPOSICION SE-CFJ N° 003/18

Buenos Aires, 6 de marzo de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/17 y SE-CFJ N° 168/17, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 168/17 se fijó fecha para la realización de la actividad "Curso de ceremonial, protocolo y organización de eventos", con modalidad en oficina, destinada a los integrantes del Centro de Formación Judicial, los días 23 y 30 de agosto, 6 y 13 de septiembre de 2017; en dos grupos, los mismos días, de 10:30 a 12:00hs y 12:00 a 13:30hs.; para la cual se designó como capacitadora a María Laura Espinosa, quien efectivamente cumplió la función para la cual fue designado.

Que la Disp. SE-CFJ N° 03/17 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2017.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a María Laura Espinosa resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a María Laura Espinosa en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación por doce horas reloj de María Laura Espinosa, como capacitadora en la actividad "Curso de ceremonial, protocolo y organización de eventos", realizada con modalidad en oficina, para los integrantes del Centro de Formación Judicial, los días los días 23 y 30 de agosto, 6 y 13 de septiembre de 2017; en dos grupos, los mismos días, de 10:30 a 12:00hs y 12:00 a 13:30hs.; para la cual se designó como capacitadora a María Laura Espinosa, quien efectivamente

2º) Apruébase el pago de la suma de pesos doce mil pesos (\$12.000,00) a María Laura Espinosa, en concepto retribución por su participación como capacitadora, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 003/18

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AHM